



NIT: 891.855.13



No. 202510130025651

Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4

Destino: SANDRA ISABEL BARRERA ROJAS

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

No.	1170	Fecha:	01 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	BARRERA ROJAS SANDRA ISABEL		
NIT o CC:	46372504		
Predio Numero:	01010000039200290000000000 (010103920029000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 18A 3 68 Lo 12		
DIRECCION DE COBRO	K 18A 3 68 Lo 12 / LOTE. 12 Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **BARRERA ROJAS SANDRA ISABEL** identificada con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **46372504**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000039200290000000000 (010103920029000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-74179** y dirección **LOTE. 12.** En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 18A 3 68 Lo 12** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000039200290000000000 (010103920029000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2023 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **01010000039200290000000000 (010103920029000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 18A 3 68 Lo 12**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000039200290000000000	46.372.504	202332934	0	120	272						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 18A 3 68 Lo 12								
SANDRA ISABEL BARRERA ROJAS		2023 a 2025	Avaluo \$ 195.656,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-74179	28/02/2024	2022	31/03/2022	\$ 1.061,182							
Año	%I tar	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomerl	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2023	0.007	181,760,000	1,272,320	769,287	0	0	25,446	0	0	25,446	2,067,053
2024	0.007	189,057,000	1,329,699	339,063	0	0	26,594	0	0	26,594	1,695,356
2025	0.008	195,656,000	1,565,248	8,792	0	0	31,305	0	0	31,305	1,605,345
<b>TOTALES</b>			<b>4,167,267</b>	<b>1,117,142</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>83,345</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>83,345</b>	<b>5,367,754</b>

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

*(Firma)*  
**MINELA ESTUPINANABAYA**  
 Área de Impuestos No. **2 2 3 4 7 6 2 4 3 6**

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera su responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

Tipo \_\_\_\_\_ # Folios \_\_\_\_\_ # Anexos \_\_\_\_\_

Otros Documentos \_\_\_\_\_  
Legales \_\_\_\_\_

Los anexos no son cotejables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario;  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 8 / 2025\_10 : 06

Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234762436

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3				
-	-	-	Desconocido	1	/	/
-	-	-	Rehusado	2	/	/
-	-	-	No resido			
-	-	-	No reclamado	3	/	/
-	-	-	Dirección errada			
-	-	-	Otro (indicar cual)			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762436



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD2</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 18A NO 3 68 LO 12				
Nombre: SANDRA ISABEL BARRERA ROJAS				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 46372504				
Cód. Postal: 152211425				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1170 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4

Destinatario de Remesas Líquidas No. 805 de Marzo 18/2011. NIT: 900.000.000. Líquida No. 1170 de Sept. 1/2010

GESTIÓN JUDICIAL

**Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

0078524

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762436	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	SANDRA ISABEL BARRERA ROJAS					
	Dirección	K 18A No 3 68 Lo 12				Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE					
---------------	---------------------	--	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución			
		3	9	2025	

**Información del Documento movlizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 10:18:06 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2025	10	18	2233365160
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá-D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 10 : 17

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365160

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	1	1	1
—	—	—	2	/	/	/	/	/	/
Desconocido									
Rehusado									
No reside									
No reclamado									
Derecho de devolución									
Otro (indicar cual)									

**ESTAMPADO DE LA CIUDADELA DE SOGAMOSO**

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

3 JUL 2025

**Onaira Montaña**  
C.C.46.356.168.  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega.



GUIA No. 2233365160



FECHA Y HORA DE ENTREGA:

Grado de Consanguinidad )

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA				Cód. Postal:	
email:					

Dice Contener: 2234762436

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobrefleta: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: -\$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Número de Transporte: Usencia No. 825 de Marzo 2001. Ley NITC: Usencia No. 179 de Sept. 2001.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL